

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Insolvencia Rad. No. 110014003032**20180078000**.

Tener en cuenta que la liquidadora María Inés Pacheco Becerra no compareció a aceptar el cargo para el cual fue designada. En consecuencia, es procedente relevarlo y designar un nuevo liquidador.

De cara a lo anterior, se resuelve:

Primero: Relevar a la auxiliar María Inés Pacheco Becerra y en su lugar designar como liquidador, al doctor José Leoviseldo Cárdenas Melo, con C.C. No. 19.191.132, con dirección electrónica joseleo1952@hotmail.com, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedad de acuerdo al listado visible en su página web.

Segundo: Comunicar en debida forma y advertir que el cargo es de forzoso desempeño, so pena de las correspondientes sanciones legales (art. 50 C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 128, hoy 14 de octubre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**77f37495708daf1861de06b745e36bfb68508e3db906339a3
75d20e648a0e320**

Documento generado en 13/10/2021 08:11:14 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**